

**ACTA NRO 3. DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO –
PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE BLOQUE DE CICLO COMBINADO DE
GAS NATURAL CCGN DE I-400 MW**

ASUNTO: Tercera sesión del Comité Técnico del proceso público de selección de bloque ciclo combinado de 400 MW.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día 08 de abril de 2026 en la sala de reuniones de la Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, piso 7 del Ministerio de Ambiente y Energía, ubicado en las calles República de El Salvador y Suecia; siendo las 16:00 se reúnen los miembros del Comité Técnico designados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. MAE-VEER-2026-0002-AM de 04 de marzo de 2026.

Preside la sesión el Sr. Lenin Rumiñahui Haro Estrella, mismo que dispone a secretaría la constatación del quorum de mínimo 5 de los 6 miembros del Comité Técnico, para que la sesión conste legalmente constituida de conformidad con el numeral 2.4. del anexo 2 del pliego del proceso público de selección; en ese sentido, se constata la presencia de los miembros, así:

Funcionario	Cargo	Asistencia
Lenin Rumiñahui Haro Estrella	Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable – MAE	Presente
Jorge Antonio Reyes Verduga	Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	Presente
Miguel Ángel Vinueza Valencia	Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable (S)– MAE	Presente
Luis Miguel Salazar León	Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	Presente
Wilson Andrés Mejía Ponce	Director de Producción – CELEC EP	Presente
Luis Eduardo Simbaña Lincango	Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	Presente

Cabe indicar que con acción de personal Nro. DATH-2026-380 de 06 de abril de 2026 se autoriza la subrogación del Abg. Miguel Ángel Vinueza Valencia, al cargo de Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable desde el 06 de abril hasta el retorno del titular, en concordancia con lo indicado en el memorando Nro. MAE-COGEAF-2026-0386-ME de 06 de abril 2026. Para el efecto y comparecencia el referido miembro ha suscrito el acuerdo de confidencialidad correspondiente.

Comprobado el quórum de concurrencia de los miembros del Comité Técnico, aceptan constituirse en sesión; para que, de conformidad con el numeral 2.4. del anexo 2 del pliego del proceso público de selección de ciclo combinado, se trate el siguiente orden del día:

1. ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura del acta anterior.
3. Revisión de la información remitida por posibles oferentes.
4. Otros puntos para tratar conforme propuesta de los miembros.

2. DESARROLLO:

- 2.1. El señor Lenín Rumiñahui Haro Estrella en su calidad de presidente del Comité Técnico declara legalmente instalada la sesión y manifiesta proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del orden del día. Cabe indicar que se ha convocado a los miembros del Subcomité Técnico de Apoyo para que asistan a esta sesión para continuar con el orden del día 3, que corresponde a la revisión de los correos electrónicos recibidos por parte de posibles interesados; y que, mancomunadamente con el Comité Técnico se revisen dichas sugerencias, dudas o recomendaciones.
- 2.2. El señor presidente del Comité Técnico consulta a cada miembro si existe algún otro punto a tratar que sea de interés para mocionar en la sesión; en ese sentido el Director de Producción – CELEC EP propone mocionar (moción 1) para decisión de los miembros, el cambio del orden del día de *“Revisión de la información remitida por posibles oferentes”* a *“Revisión de la información remitida por posibles oferentes y análisis de estas”*. La decisión adoptada por los miembros se puede contemplar en el numeral 3 de esta acta.
- 2.3. Todos los miembros del Comité Técnico toman conocimiento del acta de sesión 2 y al declarar que están de acuerdo con su contenido, prosiguen con el orden del día; sobre la revisión y análisis de los correos electrónicos recibidos de posibles interesados a la dirección de correo: bloqueccgn@ambienteyenergia.gob.ec

- 2.4. El señor presidente del Comité Técnico pone en conocimiento de los miembros que se ha recibido por parte de CELEC EP, los Certificados de Factibilidad de Conexión Preliminar de los Puntos de Conexión de las centrales: “San Idelfonso” con oficio Nro. CELEC-EP-2026-0653-OFI de 07 de abril de 2026, “Esclusas” Nro. CELEC-EP-2026-0652-OFI de 07 de abril de 2026, y “Chorrillos” Nro. CELEC-EP-2026-0652-OFI de 07 de abril de 2026; y, como compromiso, los miembros del Comité Técnico establecen subir los Certificados de Factibilidad de Conexión Preliminar de los Puntos de Conexión como anexos al anexo 10 del pliego del PPS de Ciclo Combinado en el portal de la página web del MAE, hasta el 17 de abril de 2026 para conocimiento de los interesados en participar en el PPS.
- 2.5. Continuando con el numeral 3 del orden del día sobre la revisión de la información remitida por posibles oferentes y el análisis de estas. Se inicia con los datos recibidos por WÄRTSILÄ, que servirán para el análisis de los beneficios que podrían existir con la inclusión de la tecnología de motores de combustión interna, motivo que será parte del análisis que el Subcomité Técnico de Apoyo realizará en atención de lo solicitado por la presidencia del Comité Técnico.
- 2.6. Posteriormente se abordaron aspectos importantes y absolución de dudas respecto a los requisitos sobre experiencia técnica y aspectos financieros; como el porcentaje de inversión y participación accionaria que los interesados deberán cumplir para ser precalificados, mismos que fueron absueltos de manera integral y favorable. En ese sentido, de conformidad con el pedido realizado por la presidencia del Comité Técnico sobre continuar con el análisis y evaluación detallado de las observaciones y dudas presentadas por los posibles interesados dentro del proceso del Ciclo Combinado de 400 MW, se acuerda la elaboración del informe de evaluación correspondiente por parte del Subcomité Técnico de Apoyo en Coordinación con los miembros del Comité hasta tentativamente el lunes 13 de abril de 2026.

3. VOTACIONES

Sobre los temas mocionados en la sesión y plasmados en el desarrollo de esta acta (numeral 2); las votaciones de los miembros del Comité Técnico se realizaron de la siguiente manera:

Moción 1:

Cambio del orden del día de *“Revisión de la información remitida por posibles oferentes”* a *“Revisión de la información remitida por posibles oferentes y análisis de estas”*.

Votación:

Miembro	Votación
Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	A Favor
Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable – MAE	A Favor
Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	A Favor
Director de Producción – CELEC EP	A Favor
Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	A Favor
Presidente - Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable (Dirimente)	A Favor

Decisión adoptada: Aprobado por mayoría de votos (6/6).

4. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:31 pm del día 08 de abril de 2026, el Presidente concede un momento para la redacción de esta acta, hecho lo cual, procediéndose a leerla, la misma queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.6 del Anexo 2 del Pliego de Proceso Público de Selección Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural CCGN 400 MW.

Se da por concluida la sesión del Comité Técnico, los acuerdos y resoluciones adoptadas en la presente acta entrarán en vigor a partir de su suscripción. Para constancia de lo actuado, firman a conformidad los miembros del Comité Técnico del Proceso Público de Selección Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural CCGN 400 MW:

Jorge Antonio Reyes Verduga – Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	Miguel Ángel Vinuesa Valencia – Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable (S)– MAE

Luis Miguel Salazar León – Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	Wilson Andrés Mejía Ponce - Director de Producción – CELEC EP
Luis Eduardo Simbaña Lincango, Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	Lenin Haro Estrella Presidente del Comité Técnico
Ariana Narváez, Secretaria de Comité Técnico	